

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Edwin Pantelio Vangue 1044041040			TELEFONO:	3012447973																				
CONTRANTANTE: NIT - CC	Oliver Le Jesus Chavarria Sanc 98451493			TELEFONO	3015995156																				
DIRECCION:	Calle 75A # 6ub-45			EMAIL:																					
NOMBRE R/L				CC																					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																								
CONVENIO						Nit																			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA																							
CONDICIONES DEL CONTRATO																									
VEHICULO	PLACA: WPS294	MODELO: 2018	MARCA: R maf																						
	No INTERNO 13	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18																					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																								
	FECHA DE INICIO	DIA 28	MES Octubre	AÑO 2023																					
	FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES Octubre	AÑO 2022																					
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____																								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 del E.I., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.																								
	<table border="1"> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI _____</td> <td>NO _____</td> <td colspan="2">VANT</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="4">\$_____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td colspan="2">AÑO</td> </tr> </table>					VALOR TOTAL					ANTICIPO	SI _____	NO _____	VANT		VALOR REST	\$_____				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
VALOR TOTAL																									
ANTICIPO	SI _____	NO _____	VANT																						
VALOR REST	\$_____																								
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																							
	CONTRATANTE	d) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en cuenta No. _____ de (I_____ / C_____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Tuluá		HORA SALIDA																					
	DESTINO	Tuluá, metafe		HORA LLEGADA																					
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional X																				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18																							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO																						
	Oliver Le Jesus Chavarria S	98451493	3015995156																						
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Tuluá	A los días	27	Del mes/año 10/2023																				
Edwin Pantelio Vangue CC. 1044041040		TRANSPORTADOR	Oliver Le Jesus Chavarria CC: 98451493																						
			CONTRATANTE																						